



€ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

I. ASISTENCIA

Siendo las 18:43 horas del día 4 de octubre de 2018, en nombre de Dios, el señor Decano, profesor Carlos Frontaura R., dio por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de la Facultad de Derecho.

Asistieron a la sesión la Secretaria Académica, profesora Alejandra Ovalle V. y los siguientes Consejeros: profesor Carlos Amunátegui P., profesor Roberto Guerrero V., profesor Raúl Madrid R., profesor José Pedro Silva P., profesor Alex van Weezel D., profesor Felipe Widow L., la Presidenta del Centro de Alumnos, señorita Magdalena Lira M. y el representante de los alumnos, señor Sergio Escobar R.

Excusaron su inasistencia el Vicedecano, profesor Gabriel Bocksang H. y los Consejeros profesores Mario Correa B., Miguel Ángel Fernández G., Gonzalo Rojas S. y Francisco Tapia G.

II. TABLA

1º Aprobación del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.

El Decano informa que finalmente se llegó a acuerdo con la Dirección Superior respecto al contenido y recursos comprometidos para el Plan Estratégico 2018-2022. Agrega que quedará escriturado un plan de transición para los años 2016 y 2017. A continuación, presenta la versión final del procedimiento de elaboración, los ejes estratégico y sus respectivas acciones, así como su financiamiento.



El Consejo de la Facultad aprueba por unanimidad el Plan Estratégico 2018-2022 de la Facultad de Derecho.

2º Solicitud de profesor Gonzalo Rojas Sánchez al Consejo de la Facultad.

El Decano transmite la solicitud del profesor Gonzalo Rojas en orden a que el Consejo de Facultad se pronuncie formalmente ante las autoridades de la Dirección Superior, en relación con la denuncia en su contra que está siendo conocida por la Secretaría General. El profesor Rojas explica en la carta que envió a los Consejeros, que interpuso ante aquélla una solicitud de previo y especial pronunciamiento, ya que el asunto sometido a la Secretaría General había sido examinado y resuelto por el Ombuds Universitario, tal como lo ratifica el informe evacuado por el profesor José Ignacio González. A su juicio, la resolución N°692/2018 de la Secretaría General que desestima su solicitud viola abiertamente su derecho al debido proceso, por cuanto en las consideraciones para resolver esta cuestión intermedia se pronuncia respecto al fondo del asunto.

Los señores Consejeros intercambian opiniones, expresando mayoritariamente que si bien solidarizan con el profesor Rojas y reiteran su apoyo en términos personales, no corresponde que el Consejo de la Facultad, su máxima autoridad colegiada, intervenga en un proceso pendiente que está siendo conocido por la institucionalidad vigente de la Universidad. Se estima que un pronunciamiento de esta naturaleza contribuiría a exacerbar un conflicto que ha dañado a la Facultad, y que lejos de favorecer la defensa del profesor Rojas, la perjudica en estos momentos.

Se opina que en este caso han existido planteamientos falsos y manipulación ideológica, lo que debiera conducir oportunamente a las correspondientes medidas disciplinarias. No



obstante, se estima que lo acaecido ha dejado de manifiesto un diseño institucional que no se hace cargo de las características y cultura de la actual generación de alumnos.

El Consejo de la Facultad rechaza por mayoría la solicitud del profesor Gonzalo Rojas Sánchez. El acuerdo fue adoptado con el voto en contra del profesor Guerrero, que estuvo por acoger la solicitud del profesor Rojas, y la abstención del profesor Madrid.

III. INCIDENTES

El Decano informa que por motivos personales y familiares ha decidido no intentar un nuevo período de Decano. Los señores Consejeros le expresan su sincero agradecimiento y admiración por la labor efectuada durante estos cuatro años en la conducción de la Facultad.

Agradeciendo la asistencia de los señores Consejeros, el señor Decano puso fin a la sesión a las 21:18 horas.